

## Doscientos años de desigualdad



([Tempos Dixital](#) 1 de abril de 2012)

Entre la preocupación por las tasas de desempleo, la situación de la crisis económica y las convocatorias electorales en Andalucía y Asturias, debo reconocer que la reciente conmemoración del bicentenario de la Constitución Española de 1812 me pilló por sorpresa. Como tal aniversario merece unas palabras, aunque solamente sea para hacer memoria de lo que hace doscientos años aconteció y de como continuó la historia, me gustaría señalar que, a pesar de las fastuosas celebraciones y del simbólico valor que tuvo aquella primera Constitución rápidamente derogada, eché de menos que nuestros representantes hiciesen una mínima mención a aquel cincuenta por ciento de la ciudadanía que la digna Pepa no tuvo a bien representar.

A la diferencia de otros procesos revolucionarios acontecidos en la Europa de aquella época y en los que las Cortes de Cádiz se inspiraron, aquellos Constituyentes no fueron quienes de reconocer a las mujeres -ese 50%- como ciudadanas en igualdad de condiciones, ni desde luego como sujetos de derechos políticos. Así, las españolas tuvieron que esperar hasta la también infructuosa Constitución de 1931, para tener por primera vez en la historia el derecho a votar y el derecho a poder ser elegidas.

Con la perspectiva que el tiempo nos da, cabe decir que doscientos años después la [presencia de las mujeres en la vida política](#) sigue sin ser la deseada. Se consiguió no sin esfuerzo la igualdad formal, pero no la igualdad real. Ejemplo de eso es el escaso número de alcaldesas que hay en los gobiernos municipales (solo un 16,7%), el escaso 36% de diputadas en el Parlamento español o que tampoco hubo nunca una Presidenta del Gobierno Central o de la Xunta de Galicia.

Es paradójico también que, a pesar de que los partidos de izquierdas históricamente fueron más sensibles a estas cuestiones, imponiendo legalmente cuotas paritarias en las listas electorales y en la composición de los órganos de Gobierno, actualmente sólo hay tres Presidentas de Comunidades Autónomas y las tres defienden las siglas del Partido Popular.

Es más, cuando una mujer optó a liderar el Partido Socialista en su pasado Congreso Federal, el juicio de valor que se hizo de la candidata tuvo más que ver con la previsible "influencia" que pudiese tener su marido en las decisiones de la ex-ministra, que en la propia valía personal y política de la candidata. No estoy cuestionando si la victoria de su oponente es merecida o no pero, en todo caso, los mensajes que se lanzaron -empleando para ello incluso medios de comunicaciones afines- resultaron absolutamente sorprendentes para la madurez política que se le presupone al principal partido de la oposición.

En todo caso, es evidente que, en doscientos años, el papel de la mujer en el panorama socio-político español cambió sustancialmente, especialmente en lo que significa la incorporación de la mujer al terreno profesional. Sin embargo, tan importante es el dato cuantitativo como el cualitativo, es decir, en qué condiciones, con qué calidad se incorporaron las mujeres al mercado laboral. Pues bien, [estudios recientes](#) ponen en evidencia que España ostenta el dudoso mérito de encabezar las tasas de paro femenino de la Unión Europea (superando el 23,3%) y figura entre los cinco países de la UE-27 con las [tasas más bajas de empleo femenino](#), (12 puntos por debajo de los trabajadores varones) sólo superada por Malta, Italia, Grecia y Rumania.

Un mercado laboral en el que, además, sigue existiendo una fuerte discriminación por razón de sexo y donde las mujeres sufren unas precarias condiciones laborales -prácticamente únicas en la UE- caracterizadas por la segregación laboral, los bajos salarios, una gran temporalidad, altas tasas de empleo parcial no deseado y las bajas cotizaciones a la seguridad social. Así, en una situación de crisis global como la actual, las comparativas con Europa siguen a sacarnos los colores y las circunstancias empeorarán y perjudicarán gravemente a los sectores [en grave riesgo de exclusión o pobreza](#).

Una conmemoración -sea a que sea- debe servir para hacer una reflexión sobre los avances dados, pero poniendo el ojo en los errores y en las en las cuestiones pendientes. A pesar del indiscutible avance en derechos, libertades e igualdad de oportunidades que consiguió la ciudadanía española en las últimas décadas, la igualdad real entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores y trabajadoras sigue siendo un asunto aun sin resolver.

Y mucho me temo que los actuales "recortes" en los servicios públicos, las reformas laborales aprobadas por este Gobierno y el anterior y, en general, la mal llamada "flexibilización laboral" ni favorecen la conciliación, ni la corresponsabilidad, ni son las líneas idóneas para conseguir unas mejores condiciones de vida para hombres y mujeres, lo que se supone que es el objetivo último de la política.

Así, cuando las consecuencias de esta crisis finalicen, las cifras de paro dejen de ser el único dato importante y volvamos a hacer una comparativa entre la calidad de vida y el bienestar de España respecto del resto de la UE, nos asombraremos de las grandes desigualdades existentes y del tiempo que hemos perdido sin actuar sobre las raíces del problema. Seguiremos envidiando a los noreuropeos, pero ser hacer nada por acercarnos a ellos. Y volverán a sacarnos los colores.